



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A SALVAGUARDAR Y, GARANTIZAR LA PERMANENCIA DE LOS RECURSOS DE LOS PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA RIA EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE LA PRIMERA INFANCIA, ASÍ COMO, LA CREACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO COORDINADOR DE LA ENAPI EN EL PRÓXIMO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021 POR UN MONTO DE 25 MILLONES DE PESOS PARA SU OPERATIVIDAD.**

Quienes suscriben, diputada Janet Melanie Murillo Chávez, a nombre propio y, de las diputadas y diputados federales del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo por el que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a salvaguardar y, garantizar la permanencia de los recursos de los programas relacionados con la RIA en la Estrategia Nacional de la Primera Infancia, así como, la creación del Programa Presupuestario Coordinador de la ENAPI en el Próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 por un monto de 25 millones de pesos para su operatividad, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Las niñas y niños en edad temprana desde el embarazo hasta los seis años, considerada como la primera infancia, son un factor esencial para alcanzar el máximo bienestar como sociedad. La primera Infancia es la fase de desarrollo mas importante en la vida de una persona ya que es la que conformara el adulto y, en consecuencia, el desarrollo de una sociedad.

Existen progresos recientes en el campo de la neurociencia que han aportado datos importantes sobre el desarrollo cerebral en esta etapa de la vida, donde se ha demostrado que las experiencias tempranas perfilan la arquitectura del cerebro y diseñan el comportamiento futuro de una niña o un niño.

Así mismo, continuando con los avances en esta materia, James Heckman, gano el premio nobel de economía al demostrar la importancia de invertir en la niñez en edad temprana, calculando que el retorno económico de esta inversión varia entre



el 7% y el 10% anual, una rentabilidad mucho mas elevada que la de fondos de inversión o la de la mayor parte de las inversiones en el mercado de valores.<sup>1</sup>

Para nuestro País ha sido posible generar acciones de la mano entre gobierno y sociedad civil para impulsar el desarrollo integral de niñas y niños en primera infancia y, logrando identificar la importancia de la educacion inicial se publica la reforma constitucional (2019) en materia educativa que garantiza esta educacion de manera gratuita.

En concordancia con la formalidad que le dieron al tema de llamarlo “un asunto de Estado”, dentro de los transitorios se estipula la creación de una Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia (ENAPI), la cual, fue publicada el 21 de febrero del 2020.

Esta Estrategia surge de un mandato constitucional en materia educativa pero no es limitada a garantizar la educación inicial sino que gracias a esta estrategia se logra generar una ruta de bienestar integral, teniendo como objetivo, el ejercicio efectivo de sus derechos a la supervivencia, desarrollo integral y prosperidad, educación, protección, participación y vida libre de violencia, atendiendo las brechas de desigualdad existentes entre estratos sociales, regiones geográficas y géneros, así como a la diversidad inherente a cada persona en todas y todos los niños menos a seis años.

Dentro de los primeros seis años, todas las niñas y niños necesitan recibir determinados bienes y servicios para garantizar el ejercicio de sus derechos y el desarrollo pleno de su potencial. Estos bienes y servicios han sido integrados en la Ruta Integral de Atenciones y, desde luego, estas atenciones se ofrecen a través de los programas de la administración pública en los tres órdenes de gobierno.

Para poder lograr dicho objetivo, la ENAPI, a través de la Ruta Integral de Atenciones, debió haber comenzado a operar con los siguientes instrumentos programáticos – presupuestarios:

1. Programa Especial de Atención a la Primera Infancia (PEAPI).
2. Programa Presupuestario.
3. Sub anexo Transversal.
4. Subsistema de Información sobre los Derechos de la Primera Infancia.
5. Sistema de seguimiento nominal.

---

1



6. Comisiones Estatales para la Primera Infancia.
7. Mapeo georreferenciado de servicios para la Primera Infancia.
8. Mecanismo de aseguramiento de la calidad.

Ante la crisis sanitaria que vivimos causada por el Covid-19, muchos de los recursos necesarios para la correcta implementación de la Enapi se han visto afectados, situación que aleja el avance ganado desde el año pasado para nuestras niñas y niños.

Por supuesto que no comprometer los recursos necesarios para su operatividad no solo resulta un acto anticonstitucional, sino que, además, viola el principio de interés superior de la niñez.

Aún estamos en tiempo de poder blindar la garantía de la ENAPI para la primera infancia mexicana, los programas que deben mantener los recursos al menos con lo asignado por el PEF 2020 son:

## **SALUD Y NUTRICIÓN<sup>2</sup>**

<b>PRESUPUESTARIO</b>	<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>
R12 E036 Programa de vacunación	R00-Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia
R12 P020 Salud materna, sexual y reproductiva	L00-Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
R12 E040 Servicios de asistencia social integral	NHK-Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
R12 S200 Fortalecimiento a la atención médica	611-Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud
R12 P018 Prevención y control de enfermedades	300-Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

---

<sup>2</sup> El decreto señala que la Secretaría de Salud tendrá trato excepcional, sin detallar en que consiste.



## EDUCACIÓN Y CUIDADOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE
R11 S296 Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)	313-Dirección General de Educación Indígena
R11 S295 Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)	312-Dirección General de Desarrollo Curricular
R11 B003 Producción y distribución de libros y materiales educativos	L6J-Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito
R11 E013 Producción y transmisión de materiales educativos	B01-XE-IPN Canal 11
R11 E066 Educación Inicial y Básica Comunitario	L6W-Consejo Nacional de Fomento Educativo
R11 U031 Expansión de la Educación Inicial	312-Dirección General de Desarrollo Curricular
R11E064 Educación para Adultos (INEA)	MDA-Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
R50 E007 servicios de Guardería	GYR-Instituto Mexicano del Seguro Social
R51 E048 Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	GYN-Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado <sup>3</sup>

## PROTECCIÓN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	UNIDAD RESPONSABLE
R04 E012 Registro e Identificación de Población	941-Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad
R04. P025 Coordinación con las instancias que integran el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	P00-Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
R12 E041 Protección y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes	NHK-Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

<sup>3</sup> Los dos últimos programas NO pertenecen al sector educativo, son de seguridad social correspondientes a las entidades de control directo.



## **BIENESTAR Y DESARROLLO**

<b>PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>	<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>
R20 S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	211-Dirección General de Políticas Sociales
R20 U009 Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	213-Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios
R16 E001 Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica	B00-Comisión Nacional del Agua
R16 S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	B00-Comisión Nacional del Agua
R15 S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	510-Unidad de Programas de Apoyo a la Infraestructura y Servicios

Además, de asignar los 25 millones necesarios para la coordinación de esta Estrategia Nacional, a través de la creación de un programa especial.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, ponemos a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de,

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que mandate a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que en la integración del próximo Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, se salvaguarde la permanencia de los recursos de los programas relacionados con la Ruta Integral de Atenciones (RIA); y se garantice un Sub Anexo transversal en el correspondiente Anexo de recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, en el que se identifique y desagregue el presupuesto que las dependencias y entidades de la administración pública federal y local destinen a la provisión del catálogo de 29 servicios e intervenciones que integran la Ruta Integral de Atenciones (RIA).



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**SEGUNDO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a crear un Programa Presupuestario tipo “P” que sustente programática y presupuestalmente en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, las actividades de diseño, conducción y evaluación de la Estrategia Nacional de la Primera Infancia (ENAPI), y a asegurar la asignación de un monto de 25 millones de pesos para su operación.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 24 de  
julio de 2020.

**Janet Melanie Murillo Chávez**